

U. A. E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 321 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por la cual se acepta una renuncia y se declara la vacancia
definitiva de un empleo

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confieren los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, y el numeral 14 del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que, mediante comunicación del 12 de noviembre de 2025, la servidora pública **ROCÍO PÉREZ SOTELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.836.962, presentó renuncia voluntaria al cargo de **Subcontador General 0008-22** de la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, con efectos legales a partir del 15 de diciembre de 2025.

Que dando alcance al oficio anteriormente mencionado donde renuncia al cargo de **Subcontador General 0008-22** informa que también renuncia al cargo de carrera administrativa **Asesor 1020-12** del cual es titular, con efectos legales también a partir del 15 de diciembre de 2025.

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos legales o de conveniencia pública para no aceptarla, este Despacho la encuentra procedente y le dará el trámite pertinente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Acéptese la renuncia presentada el dia 12 de noviembre de 2025 por la servidora pública Rocío Pérez Sotelo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.836.962, para retirarse de manera definitiva del cargo de **Subcontador General 0008-22** y del cargo de **Asesor 1020-12**, del cual es titular en la planta global de la Unidad Administrativa Contaduría General de la Nación, con plenos efectos legales a partir del 15 de diciembre de 2025.

Articulo 2º. Declarar la vacancia definitiva del cargo **Asesor 1020-12**, y en consecuencia excluirla del registro de carrera administrativa.

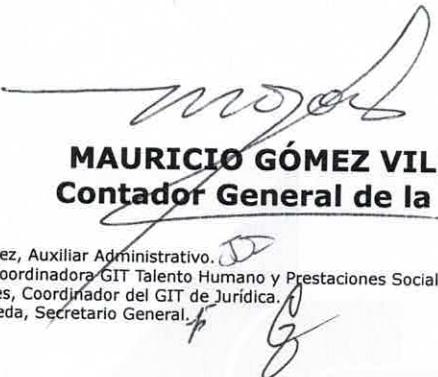


Resolución No. 321 del 19 de noviembre de 2025 "Por la cual se acepta una renuncia y se declara la vacancia definitiva de un empleo".

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.


MAURICIO GÓMEZ VILLEGRAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Julián Felipe Gómez González, Auxiliar Administrativo. 
Revisó: Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales. 
Revisó: César Augusto Rincón Vicentes, Coordinador del GIT de Jurídica. 
Revisó: Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General. 

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN